



DECRETO EXENTO N° 2.759

RETIRO, 06 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

la solicitud de Permiso;

a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada Control Interno
DESDE	:	11/10/2011 p.m.
HASTA	:	11/10/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Citación Isapre Colmena por peritaje médico en la ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

